



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2014

NÚM. 75

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre política general en materia de negociación del Convenio Económico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto “Gosariak” e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 6).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 8).
- Pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal del Navarra, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 9).
- Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Fomento para determinar si las viviendas de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa van a poder recuperar las condiciones para ser habitadas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 9).
- Pregunta sobre el funcionamiento de la Unidad de Ictus, tratamientos y seguimiento posterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).

- Pregunta sobre el pacto firmado con el Ministerio de Fomento al objeto de aplazar la deuda que el Estado tiene con Navarra por mor del Convenio de Financiación de las obras del TAV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).
- Pregunta sobre la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras que han estado expuestas al amianto, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 11).
- Pregunta sobre el abono el día 31 de marzo de 138.958.637,50 euros al Estado en concepto de aportación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre los convenios firmados por los gobiernos de Navarra y La Rioja para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño. Retirada de la pregunta (Pág. 13).
- Pregunta sobre la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre los beneficiarios que han accedido a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre el “Estudio de alternativas para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz en la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia)” sacado a licitación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre las denominadas visitas “after-care”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre las conclusiones generales del estudio sobre capacidad tractora de la industria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre el proceso de negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre política general en materia de negociación del Convenio Económico**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de negociación del Convenio Económico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento

de la Cámara, formula la siguiente interpelación con carácter de urgencia a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

Interpelación sobre política general en materia de negociación del Convenio Económico, dado que el calendario legalmente previsto requiere la renegociación del Convenio de 1990 a lo largo del ejercicio de 2014, con la secuela de reformas fiscales subsiguientes y con el desafío de la armonización del sistema fiscal navarro en la fiscalidad europea y la necesaria presencia política en el Ecofin u organismo que le sustituya, salvo la posibilidad de prórroga y especificando el estado de dicha negociación y si la misma se está efectuando o se tiene intención de efectuar por parte de Navarra sin buscar sinergias con la negociación del concierto vasco.

Pamplona-Iruñea, 5 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en materia de contratación incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno del Parlamento, presenta la siguiente moción.

Exposición de motivos

Para alcanzar el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y erradicar la discriminación por razón de sexo, no basta únicamente con el compromiso de los organismos públicos, sino que resulta necesaria su promoción en el ámbito de las relaciones de la Administración con los y las particulares.

En materia de contratación pública es necesario, por ello, introducir cláusulas sociales relativas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En el marco estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, permite a todas Administraciones públicas (también las autonómicas) que, a través de sus órganos de contratación, puedan establecer condiciones especiales de ejecución de los contratos que celebren, con el fin de promover la igualdad de género en el mercado de trabajo (art 33).

Los contratos de la propia Administración General del Estado y de sus organismos públicos deben incluir, entre sus condiciones de ejecución, medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo (art. 34 Ley 3/2007).

A través de la consecución de objetivos sociales en la contratación pública, se logrará promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres por parte de la Administración. Por lo tanto, en los contratos que suscriba el Gobierno de Navarra con entidades privadas se debería exigir a las entidades contratadas medidas para la promoción de la igualdad de género.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el ámbito de sus competencias en materia de contratación, incluya en la cláusula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales de los pliegos de cláusulas administrativas particulares la obligación, por parte del contratista, del cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Pamplona a 2 de junio de 2014

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno, por el procedimiento de urgencia, la siguiente moción.

#### Exposición de motivos

En la actualidad nos encontramos en Navarra con numerosas familias que tienen graves problemas habitacionales, bien porque han sido víctimas de un desahucio, o están inmersas en una dación en pago, o porque han visto disminuir sus ingresos notablemente, lo que les imposibilita acceder a las viviendas de alquiler que el mercado ofrece.

Tampoco pueden acceder a la bolsa de viviendas que están incluidas en el Programa de alquiler protegido y que son subvencionadas por el Gobierno de Navarra, bien porque no cumplen con los requisitos de ingresos mínimos que tiene establecidos ese programa; o porque la suma del alquiler subvencionado más los gastos comunitarios, derramas, etcétera, sin contar con los avales y fianzas exigidas que se exigen para estas

viviendas, están fuera de sus posibilidades económicas.

Cada vez son más numerosos los casos donde la prolongación en el tiempo de situaciones de desempleo, haber agotado los subsidios, disponer sólo de la renta básica, etcétera, fuerza a situaciones habitacionales inadecuadas e inaceptables como convivir en una habitación toda la familia, dormir en un coche por no tener hogar, ocupar una vivienda por necesidad o compartir una vivienda entre 2 o 3 familias. Todo ello para no poner en riesgo la subsistencia de sus miembros.

Aumentan cada día las familias o unidades convivenciales que están en una situación de no poder pagar el alquiler y que se ven amenazadas con ser desahuciadas por las empresas Promotoras de vivienda de alquiler protegido.

La pobreza se está instalando en Navarra para quedarse y va en aumento el número de personas empobrecidas, y el de familias con todos los miembros en paro que rozan o viven ya en el umbral de la exclusión.

Se necesita con urgencia que la Administración Foral ponga en funcionamiento un parque de viviendas públicas destinadas al alquiler social, a la emergencia habitacional, para dar salida respetuosa al derecho fundamental como es el acceso a la vivienda, con unos baremos y precios de alquiler que respondan al interés social de proteger ese derecho a todas las personas cuyos ingresos sean insuficientes para vivir de forma digna.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

1. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que active y ponga en marcha un Parque Público de Viviendas de Alquiler con destino a unidades familiares o de convivencia con emergencia habitacional fruto de un desahucio, dación en pago o negocio jurídico similar, así como para aquellas cuyos ingresos no les posibilite el acceso a la vivienda de alquiler protegido. A este fin se insta al Gobierno de Navarra a que priorice la inversión pública con destino a la vivienda de alquiler frente a la de adquisición,

para así constituir y potenciar este Parque Público de Vivienda Social.

2. El Parlamento de Navarra solicitar al Gobierno de Navarra que efectúe el desarrollo normativo de este Parque Público de Vivienda Social que, entre otros aspectos, establezca:

a. Un baremo para determinar la cuota de alquiler mensual a pagar y para que ésta sea proporcional a los ingresos de la unidad familiar o de convivencia. Y que dicha cuota no obligue a vivir con menos de 6 euros/día/persona, descontados el alquiler y los gastos estimados de uso de la vivienda.

b. Que la documentación que se exija para justificar la capacidad económica corresponda a la renta actual, requiriendo para ello justificantes de ingresos de los últimos tres meses anteriores a la solicitud mediante nóminas, certificados, etcétera.

c. Que como garantía económica de acceso a la vivienda se requiera exclusivamente una fianza correspondiente a la cuota de un mes de alquiler.

Los Servicios Sociales valorarán aquellos casos en que se dispense de este requisito.

d. Que no se contemple límite mínimo de ingresos de la unidad familiar o de convivencia para el acceso a estas viviendas de alquiler social.

e. Que salvo situaciones de emergencia habitacional valorada por los Servicios Sociales, para el acceso a estas viviendas, los ingresos ponderados de la unidad familiar o convivencial no superarán 1,4 veces el IPREM.

3. El Parlamento de Navarra denuncia las prácticas abusivas de algunas empresas gestoras del alquiler social que, contrariamente a lo que de manera preferencial se establece en la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU,) vienen cargando el impuesto Municipal de Contribución Urbana a los arrendatarios.

Pamplona-Iruña, 4 de junio de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez, Patxi Zabaleta Zabaleta y Txema Mauleón Echeverría

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto “Gosariak” e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA Y EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor de los impulsores del proyecto “Gosariak” e insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para la concesión de becas-comedor, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación por el trámite de urgencia y en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 3 de junio tuvimos la oportunidad de contar en sesión de trabajo en la Comisión de

Políticas Sociales con la presencia de varios maestros de Educación Infantil y Primaria, y promotores de la iniciativa Gosariak.

Una sesión de trabajo en la que nos expusieron los objetivos, el alcance y funcionamiento del programa, y las razones por las que decidieron impulsarlo. Las razones se sustentan en situaciones reales que a día de hoy se están viviendo en muchos centros escolares, con niños y niñas en situación de vulnerabilidad, que pertenecen a familias que están sufriendo la duración de la crisis, y que a duras penas llegan a fin de mes.

En el día a día los profesionales educativos detectan cada vez más necesidades en estos niños y niñas, hasta el punto de que van a la escuela sin desayunar, sin almuerzo, y que tienen carencias en sus necesidades básicas, las alimenticias incluidas.

El proyecto Gosariak surge, por tanto, de la preocupación de profesionales educativos y miembros de algunas peñas de Pamplona, que se han puesto manos a la obra, se han coordinado y han impulsado un proyecto solidarios, sin más recursos que su voluntad y su trabajo. Han intentado paliar estas situaciones, aun sabiendo que el problema es estructural, y que, por tanto, las soluciones también deben ser estructurales, y responsabilidad de las administraciones.

En la sesión de trabajo todos los grupos parlamentarios alabamos el trabajo realizado, y coincidimos en la responsabilidad que las administraciones públicas tienen a la hora de paliar y solucionar esta problemática, que va en ascenso. Los propios invitados a la sesión de trabajo nos plantearon una serie de propuestas, la mayoría de ellas para implementar de cara al curso que viene.

Son esas mismas propuestas las que recogemos en la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor que están realizando los impulsores del proyecto Gosariak, al mismo tiempo que considera que corresponde a las administraciones públicas detectar y articular los mecanismos necesarios para cubrir las necesidades básicas del alumnado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar en el mes de junio la previsión de las becas-comedor escolares, al objeto de garantizar que se abonen en el mes de septiembre.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias al objeto de que se unifiquen criterios para la concesión de las becas-comedor entre diferentes ayuntamientos.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reducir la cuota mínima que deben pagar las familias, ante la constatación de que algunos niños y niñas no utilizan el servicio de comedor porque sus familias no pueden pagar las cuotas mínimas, aunque tengan beca.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a articular las medidas necesarias al objeto de que las becas-comedor no solo cubran los días de jornada partida, sino los días de junio y septiembre en los que se realiza jornada intensiva, así como los miércoles de todo el curso escolar.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adecuar el "Programa de frutas" que se lleva a cabo desde la Sección de Formación y Calidad del Departamento de Educación, de manera que se amplíe de 3 a 5 días, se realice a lo largo de todo el curso y se extienda a la etapa de Educación Primaria.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar una solución efectiva para cubrir las necesidades de, al menos, los 146 niños y niñas que actualmente participan en el programa Gosariak en los meses de vacaciones de verano, poniéndose en contacto cuanto antes con los promotores de la iniciativa.

En Pamplona a 5 de junio de 2014

Los Parlamentarios Forales: M<sup>a</sup> Carmen Ochoa Canela, Bakartxo Ruiz Jaso, Asun Fernández de Garaialde, Marisa de Simón Caballero y Patxi Leuza García

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la suspensión de diversos servicios de transporte sanitario que venía realizando la asociación DYA de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispues-

to en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Javier Morras Iturmendi.

Ante el anuncio realizado por la asociación DYA de Navarra de la suspensión de diversos servicios que venía realizando en transporte sanitario, este parlamentario desea conocer la opinión del Gobierno sobre diversas cuestiones:

- ¿Existe algún incumplimiento por parte de su Gobierno en lo relativo a actualización de convenio o impagos de cantidades acordadas que hayan podido motivar la toma de tan grave decisión por parte esta asociación?

- ¿Cómo piensa solventar su gobierno el grave deterioro que puede provocar dicha decisión?

- ¿Piensa replantearse el actual sistema de transporte sanitario?

Pamplona, 3 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

---

## **Pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal del Navarra, S.A.**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la petición de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda contraída con Canal del Navarra, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Víctor Rubio Martínez, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para

que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante la situación creada a los regantes de la primera fase del Canal de Navarra por el pago de las cuotas a la sociedad Canal de Navarra Sociedad Anónima (CANASA) y la solicitud efectuada por la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para refinanciar la deuda que tienen contraída con dicha sociedad y que empieza a ser un verdadero lastre para sus explotaciones, se pregunta:

- Teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra participa como socio en CANASA, ¿tiene pensado el Gobierno de Navarra variar la fórmula de financiación de la parte que pagan los regantes?

En caso que así sea ¿qué plazos se barajan en la refinanciación de la deuda que deben pagar los agricultores?

Pamplona-Iruña, 5 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

## **Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Fomento para determinar si las viviendas de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa van a poder recuperar las condiciones para ser habitadas**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Fomento para determinar si las viviendas de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa van a poder recuperar las condiciones para ser habitadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del grupo Izquierda-Ezkerra, con arreglo al Reglamento de la Cámara y para ser respondida por escrito por el Gobierno de Navarra, formula la siguiente pregunta:

En febrero de 2013 la mayoría de las viviendas de la Urbanización Lasaitasuna, así como la Urbanización Mirador, de la localidad de Yesa, próximas a la presa del embalse de Yesa, fueron desalojadas dado el peligro originado por los deslizamientos que sufre la ladera sobre la que están edificadas. Esas viviendas a día de hoy siguen desalojadas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, en el seno de los procedimientos de responsabilidad patrimonial instados por los afectados, les ha hecho saber que asume su responsabilidad, cuando menos parcial, por los daños sufridos en las viviendas y en las urbanizaciones como consecuencia de las obras de recrecimiento del embalse. No obstante, los informes elaborados por dicho organismo no han determinado si las viviendas afectadas podrán ser recuperadas para volver a

ser habitadas en todo o en parte o si, dadas las condiciones del terreno, hay que excluir la posibilidad de que los afectados puedan volver a habitarlas. Algunos informes de los que disponen los afectados ponen en cuestión que las viviendas reúnan las condiciones de seguridad necesarias para que puedan volver a ser utilizadas.

Dado que las competencias en materia de vivienda y, en particular, sobre las condiciones de habitabilidad, corresponden al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, interesa que por el consejero competente se conteste a lo siguiente:

¿Qué actuaciones, en su caso, ha desarrollado el Departamento de Fomento para determinar si las viviendas de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa van a poder recuperar las condiciones para ser habitadas? ¿Qué conclusiones, en su caso, ha obtenido el Departamento de Fomento sobre si dichas viviendas reúnen condiciones para ser habitadas o no?

Pamplona a 2 de junio de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

---

## **Pregunta sobre el funcionamiento de la Unidad de Ictus, tratamientos y seguimiento posterior**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el funcionamiento de la Unidad de Ictus, tratamientos y seguimiento posterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al funcionamiento de la Unidad de Ictus y tratamientos y seguimiento posterior del mismo este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuál es la situación de la necesidad de tecnología Eco-Doppler en dicha unidad, qué demandas existen por parte de los profesionales y cuáles son los plazos previstos para su atención?

En Iruñea, a 5 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el pacto firmado con el Ministerio de Fomento al objeto de aplazar la deuda que el Estado tiene con Navarra por mor del Convenio de Financiación de las obras del TAV**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pacto firmado con el Ministerio de Fomento al objeto de aplazar la deuda que el Estado tiene con Navarra por mor del Convenio de Financiación de las obras del TAV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al

amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, reconoció en la sesión de Régimen Foral celebrada ayer día 4 de junio, que el Gobierno de Navarra firmó un pacto con el Ministerio de Fomento al objeto de aplazar la deuda que el Estado tiene con Navarra por mor del Convenio de Financiación de las Obras del TAV suscrito en el año 2010. A este respecto este parlamentario desea conocer:

1. Fecha de la firma de dicho pacto.

2. Fecha en la que se celebró el Consejo de Gobierno por el que se valida dicho pacto. Se solicita remisión del acta de la misma.

3. Una valoración de las implicaciones presupuestarias del incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones con Navarra durante el año 2013.

En Iruñea, a 5 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras que han estado expuestas al amianto**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras que han estado expuestas al amianto, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernandez de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

1.- ¿Cómo garantiza el Gobierno de Navarra desde el SNS-Osasunbidea la vigilancia a la salud de las personas trabajadoras expuestas al amianto que actualmente están jubiladas y las que están en activo y expuestas también al amianto? ¿En qué situación está el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Foral de Navarra para realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto?

2.- En los últimos 10 años, ¿a cuántos trabajadores/as se les ha realizado la vigilancia a la salud post-ocupacional y de los trabajadores/as en activo que con anterioridad han estado expuestos al amianto?

3.- ¿En cuántos casos de las personas afectadas se les ha reconocido como enfermedad profesional?

Pamplona-Iruñea, 5 de junio de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

## **Pregunta sobre el abono el día 31 de marzo de 138.958.637,50 euros al Estado en concepto de aportación**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el abono el día 31 de marzo de 138.958.637,50 euros al Estado en concepto de aportación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra, solicitando que por su carácter urgente sea añadida al orden del día de la Mesa y Junta de Portavoces del lunes 9 de junio:

El Gobierno de Navarra el 31 de marzo había abonado 138.958.637,50 euros al Estado en concepto de aportación de Navarra al Estado.

Es por ello que este parlamentario desea conocer:

- ¿Qué justificación y en base a qué previsiones está realizado este abono?

En Iruñea, a 6 de junio de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre los convenios firmados por los gobiernos de Navarra y La Rioja para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta escrita sobre los convenios firmados por los gobiernos de Navarra y La Rioja para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño, formula-

da por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 64 de 16 de mayo de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de junio de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 30 de abril de 2014.

Pamplona, 26 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la petición de información formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, en relación con la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos (8-14/PES-00092), tiene el honor de trasladarle la siguiente información:

**Primero:** Contenido y objetivos del acuerdo suscrito para la preparación de la protección civil en los Pirineos Occidentales.

Participando de la conveniencia de mejorar los sistemas de respuesta ante las emergencias en los Pirineos, especialmente en la Selva de Irati, el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra lideró la elaboración de un proyecto, que se desarrollaría con la participación de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) y el Servicio Departamental de Incendios y de Salvamento del Departamento de Pirineos Atlánticos (SDIS64), para la preparación de la protección civil en los Pirineos Occidentales, el cual, con la denominación "SAFER PYRENEES" se presentó a la convocatoria de ayudas de la Unión Europea para propuestas de prevención y preparación para la protección civil y la polución marina correspondiente al año 2013; en noviembre del mismo año, fue seleccionado para su financiación, como puede verse en la dirección:

[http://ec.europa.eu/echo/funding/cp\\_projects2013\\_en.htm](http://ec.europa.eu/echo/funding/cp_projects2013_en.htm)

Entre los trámites administrativos exigidos por la Unión Europea para financiar el proyecto, figura la firma de un acuerdo conjunto entre los socios.

El 13 de marzo de 2014, se firmaron los correspondientes acuerdos de asociación con los socios, en los que se determina la implicación de cada uno de ellos en el proyecto.

En el Portal WEB del Gobierno de Navarra, en la página de la ANE, se puede acceder a la presentación del proyecto en español:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Organigrama/Estructura+Organica/ANE/](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Presidencia+justicia+e+interior/Organigrama/Estructura+Organica/ANE/)

O también:

<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/18791ECB-70A0-416B-A9C0-F49EE1266C73/280429/SAFERPYRENNES.pdf>

Tal y como indica la presentación, el objetivo del proyecto es mejorar la preparación para la respuesta a emergencias y desastres, e incluye:

1. Mejorar el conocimiento de los riesgos, recursos e infraestructuras en la frontera.
2. Mejorar la efectividad de las operaciones de respuesta.
3. Mejorar la coordinación de las operaciones entre las dos regiones.
4. Mejorar el conocimiento y sensibilización de la población.

El contenido del proyecto también está descrito en dicha presentación, e incluye cinco tareas principales:

1.- Evaluación de riesgos: Se determinará la naturaleza de los riesgos en los Pirineos occidentales y elaborarán escenarios de riesgo como base para el desarrollo de las acciones de preparación. Se desarrollarán bases de datos comunes de mapas de riesgo, de recursos e infraestructuras.

2.- Redacción de Protocolos: Se definirá los procedimientos de actuación incluyendo funciones, recurso, procesos de información y mecanis-

mos operativos. Se adquirirá equipamiento necesario para cumplir con dichos protocolos de operaciones conjuntas.

3.- Mejora de Comunicaciones de Emergencia: Se ampliará la cobertura de red en las zonas del Pirineo con peor cobertura y mayores riesgos y se interconectarán las redes de emergencias de los servicios de emergencias del Pirineo Atlántico y de Navarra.

4.- Capacitación y sensibilización: Se formarán a los organismos de protección civil y bomberos transfronterizos en los protocolos de respuesta conjunta y se elaborará material de sensibilización al público.

5.- Simulacro: Se realizará un simulacro conjunto de una situación de emergencia y se aplicará los protocolos establecidos.

**Segundo:** Implicaciones presupuestarias, con indicación de las partidas afectadas.

El proyecto, que se desarrollará en el periodo 2014-2015, y su coste, que alcanza la cifra de 584.188 euros, será cubierto en un 72.26% (422.125 euros) por la Unión Europea y en un 27,74% (162.063 euros) por los tres socios.

La aportación de los socios al proyecto corresponde en su integridad a la imputación al mismo de los costes del personal afectado a su ejecución, no requiriéndose la creación de nuevas partidas, ni la realización de mayores provisiones para gastos en los vigentes Presupuestos Generales de Navarra, prorrogados para 2014.

En cuanto a la previsión de los gastos a financiar desde los Presupuestos Generales de Navarra, así como los de los ingresos asociados al proyecto, su importe, junto con la determinación de la partida presupuestaria de imputación, pueden observarse en el cuadro siguiente:

Órgano	Concepto (Proyectos Europeos)	Partida presupuestaria	2014	2015	TOTAL
DGIT	Gastos desplazamiento y viaje	070005 05520 3201 467900	2.965	2.485	5.450
DGIT	Estudios y trabajos técnicos	070005 05520 2276 467900	83.767	52.734	136.501
DGIT	Otros gastos diversos	070005 05520 2269 467900	2.680	4.020	6.700
DGIT	Equipamiento	070005 05520 6059 467904	20.583	11.083	31.667
DGIT	Ingresos	070005 05520 4909 000000	109.995	70.322	180.318
ANE	Locomoción y gastos de viaje	054002 02701 2301 131102	4.162	7.562	11.725
ANE	Estudios y trabajos	054002 02701 2276 131100	38.750	6.250	45.000
ANE	Otros gastos diversos	054002 02701 2269 131102	1.623	3.378	5.000
ANE		054002 02701 6059 131100		12.500	12.500
ANE	Ingresos	054002 02700 4909 000000	44.535	17.190	61.725
ANE	Ingresos Europeos	054002 02700 7909 000000		12.500	12.500

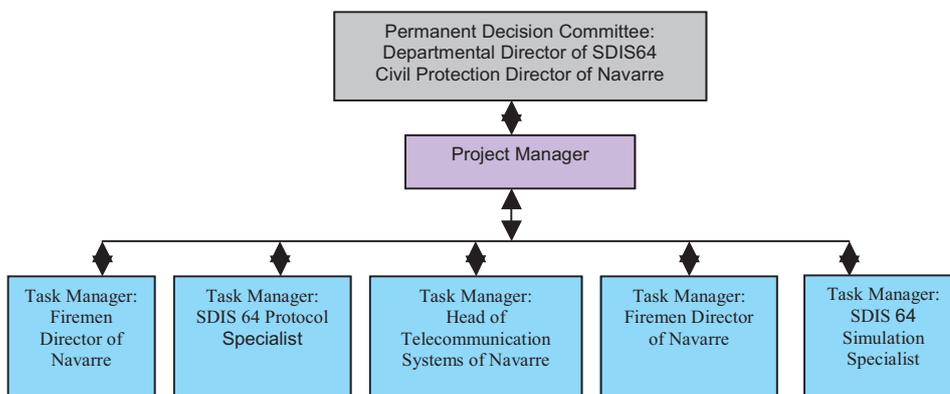
**Tercero:** Relación de las actuaciones y ejercicios realizar, con especificación de los cuerpos implicados.

Las tareas principales 1 a 5 se han descrito con anterioridad; el calendario de ejecución es el siguiente:

Month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
Task 1	█																											
Task 2																												
Task 3	█																											
Task 4																												
Task 5																												

**Cuarto:** Definición de las fórmulas y mecanismos de evaluación y seguimiento previstos con especificación de los responsables de Gobierno de Navarra que van a participar.

Para la gestión del proyecto se ha previsto una tarea adicional de gestión, creándose un comité de seguimiento:



Se emitirán reportes periódicos a la Unión Europea en el tiempo (meses 8 y 16 del proyecto) y con los formatos y parámetros exigidos por la misma.

Los responsables de Gobierno de Navarra que participan en el proyecto son:

- El Director General de Interior
- El Director General de Informática y Telecomunicaciones
- El Director Gerente de la ANE

A nivel operativo participan personal de todas las direcciones generales implicadas en cada fase del proyecto.

Los representantes ante Europa del proyecto por parte del Gobierno de Navarra son el Jefe de la Sección Telecomunicaciones y Director del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamentos de la ANE.

**Quinto:** Documentación y acuerdos transfronterizos suscritos por el Gobierno de Navarra que dan cobertura a dicha operación.

Se adjunta copia del acuerdo suscrito con la Comisión Europea (ECHO/SUB/2013/671435) y de los de asociación suscritos entre el promotor, el Gobierno de Navarra, con la ANE y el SDIS64, todos ellos en versión oficial (idioma inglés).

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 20 de mayo de 2014

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:  
F. Javier Morrás Iturmendi

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

## **Pregunta sobre la ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba sobre la ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 30 de abril de 2014.

Pamplona, 27 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la pregunta formulada por Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular del Parlamento de Navarra, con número de registro de entrada 1238, de 16 de abril (8-14/ PES 00088), acerca del plan de ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE para el periodo 2014-2020, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Fases en el proceso de programación de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020 de Navarra

Siguiendo un orden cronológico, los pasos que se han dado desde el Servicio de Proyección Internacional y los hechos que han ido marcando hasta ahora el trabajo de programación del Fondo Social Europeo en el período 2014-2020 en Navarra han sido estos:

Una vez aprobados el Marco financiero plurianual para el 2014-2020 y los Reglamentos europeos que regularan el acceso y la gestión del presupuesto europeo, se decide iniciar el procedimiento de contratación de dos consultoras para la asistencia técnica en la elaboración-diseño de los Programas Operativos FSE y FEDER 2014-2020, y en la evaluación ex-ante de los mismos, respectivamente.

En reunión de 26 de septiembre de 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios, Ministerio de Hacienda y AA.PP, comunica a las Comunidades y Ciudades Autónomas la distribución por regiones de la ayuda comunitaria FEDER+FSE para el período 2014-2020, junto con los mínimos

a programar entre ambos fondos. A Navarra se asignan 71,3 millones de euros (FEDER+FSE), con una tasa de cofinanciación del 50%, lo que implica que la inversión a realizar inicialmente por la Comunidad Foral será de 142,60 millones de euros a lo largo del período 2014-2020.

Conocida la asignación para Navarra y la distribución entre fondos, se da comienzo a los trabajos de la programación.

En una reunión mantenida en el Servicio de Proyección Internacional a principios de octubre con las consultoras, se acuerda que los trabajos de evaluación ex-ante se irán realizando de modo paralelo a los resultados de la programación, de modo que se pueda ir validando progresivamente el avance del trabajo, e incorporando las observaciones realizadas por el evaluador en cada "output" obtenido de la programación.

Los hitos que se establecieron, siguiendo las reglas marcadas por los reglamentos en materia de elaboración de los programas operativos, fueron los siguientes:

1. Diagnóstico territorial estratégico- DAFO
2. Redacción de una estrategia integrada
3. Definición de los objetivos del Programa
4. Implementación (sistemas de gestión y control del PO, procedimientos de coordinación, seguimiento, evaluación, etc.)
5. Presentación de una propuesta de Programa Operativo, integrando un plan financiero desglosado por objetivos temáticos, por prioridades de inversión y por anualidades
6. Formalización del Programa Operativo, que se elevaría a la Directora General de Política Económica y Empresarial

A lo largo de estos meses, en paralelo al trabajo de análisis documental, personal adscrito al Servicio de Proyección Internacional, acompañado de las consultoras, ha mantenido reuniones con las unidades ejecutoras de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para provocar su compromiso con la elaboración de los trabajos que marcaban las primeras etapas del diseño de los programas operativos y a la vez, permitir detectar actuaciones que pudieran contribuir a la Estrategia Europa 2020 como reclaman los Reglamentos.

El objeto era descubrir qué acciones se están llevando a cabo o pudieran ponerse en marcha a lo largo del período 2014-2020 que tuvieran encaje (tanto estratégico como presupuestario) con el

futuro, así como conocer de mano de los técnicos las posibles "piezas" con la que armar el Programa Operativo.

Fruto de estas reuniones, nos enviaron la primera relación de actuaciones que habían aflorado en una tabla Excel porque daban respuesta a los retos y necesidades detectados en el diagnóstico, junto con otros criterios tales como: su disponibilidad presupuestaria, mayor facilidad de gestión, elegibilidad de los gastos, etc.

Se presentó diagnóstico territorial estratégico-DAFO definitivo, junto con la evaluación ex ante del mismo, a primeros febrero 2014. A finales de febrero, se envía el diagnóstico territorial y su evaluación ex-ante, así como un resumen "ejecutivo", a los siguientes agentes, con el fin de que participen en el proceso y aporten las observaciones que consideren oportunas:

- Directora del Servicio de Política Económica
- Instituto Navarro para la Familia e Igualdad
- Confederación Empresarios de Navarra
- CCOO y UGT
- Federación Navarra de Municipios y Concejos
- Grupos de Acción Local (CEDERNA, Zona Media de Navarra, Montejurra Tierra Estella, Ribera EDER).

En febrero se publica también el reglamento de ejecución de la Comisión Europea que aprueba el modelo de Programa Operativo que deberemos utilizar las regiones, con campos tasados y caracteres máximos. En este enlace está el vínculo a este reglamento: <http://www.boe.es/doue/2014/087/L00001-00048.pdf>.

Estamos a la espera de validar puntos 2 y 3 de los hitos descritos antes: estrategia y definición de los objetivos de los programas junto con evaluación ex-ante para someter a consulta pública este nuevo paso.

Con la lectura de la estrategia, debemos realizar ya la selección de las actuaciones, y la elaboración del plan financiero con su distribución anual 2014 a 2020, desglosado en Objetivo Temático, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico y finalmente, actuación.

Estamos elaborando un mapa de actuaciones que pudieran tener encaje en los programas operativos y estamos ahora mismo identificando aquellas donde confluyen estrategia, oportunidad, presupuesto y contribución a los indicadores de la

estrategia Europa 2020 y que se declinan con lógica del diagnóstico y de la estrategia territorial.

También tenemos que empezar a ver los indicadores que medirán la ejecución de las actuaciones, y su impacto socio-económico, puesto que el marco de rendimiento impuesto por la Comisión, persigue buscar garantías de acierto y éxito en aquellas actuaciones programadas y que los indi-

cadores serán la herramienta de medición de dichos logros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## Pregunta sobre los beneficiarios que han accedido a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre los beneficiarios que han accedido a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 30 de abril de 2014.

Pamplona, 27 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta escrita formulada por el parlamentario foral no adscrito, Sr. D. Manu

Ayerdi Olaizola, (PES-00091), relativa al acceso a viviendas protegidas siguiendo las excepciones contempladas en el artículo 19 de la Ley Foral 10/2010 del Derecho a la Vivienda en Navarra y a cuántas viviendas han sido presentadas para su visado al amparo de la Disposición Transitoria Sexta del Decreto Foral 61/2013, el Departamento de Fomento le informa de lo siguiente:

La octava legislatura del Parlamento de Navarra comenzó el 15 de junio de 2011. Desde esa fecha, la única excepción establecida reglamentariamente siguiendo lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Foral 10/2010 ha sido la Disposición Transitoria Sexta del Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre. Las viviendas adjudicadas al amparo de la citada transitoria han sido las siguientes:

	TOTAL	D.T 6º
VPO	178	43
VPT	110	70
VPP	20	14
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>127</b>

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, desde la fecha de la entrada en vigor de la Disposición Transitoria Sexta (25 de septiembre de 2013) hasta la fecha, se han visado un total de 308 viviendas, de las cuales, 127 lo han hecho a través

de la mencionada transitoria, esto es, un 41,23%.

Pamplona, 16 de mayo de 2014

El Consejero de Fomento: Luis Zarraluqui Ortigosa

## **Pregunta sobre el “Estudio de alternativas para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz en la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia)” sacado a licitación**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz sobre el “Estudio de alternativas para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz en la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia)” sacado a licitación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 28 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la pregunta escrita formulada por el parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Popular Sr. D. Eloy Villanueva Cruz, (PES-00094), relativa al trabajo “Estudio de alter-

nativas para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz en la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia), el Departamento de Fomento le informa de lo siguiente:

- Los puntos kilométricos de las bocas norte y sur de los túneles de Belate y Almandoz son las siguientes:

- P.k. boca sur del túnel de Belate: 28+010
- P.k. boca norte del túnel de Belate: 30+980
- P.k. boca sur del túnel de Almandoz: 33+000
- P.k. boca norte del túnel de Belate: 34+180

- Los puntos kilométricos que comprende el tramo de la N-121-A incluido en el estudio son del p.k. 27+500 al p.k. 34+500.

Pamplona, 16 de mayo de 2014

El Consejero de Fomento: Luis Zarraluqui Ortigosa

## **Pregunta sobre las denominadas visitas “after-care”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las denominadas visitas “after-care”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 29 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, presentada por el Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, registrada con el número de entrada 1309, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-00096), relativa a las visitas after-care, tiene el honor de informar lo siguiente:

Listado completo de visitas realizadas:

Durante el año 2013 se han visitado a 42 empresas, 40 de capital extranjero y 2 de capital nacional. Estas dos últimas han sido Fagor Ederlan y Gestamp, y las 40 de capital extranjero se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	HORTÍCOLA DEL EBRO	13/05/2013
2	LÁCTEOS GOSHUA	30/05/2013
3	LIMAGRAIN	09/05/2013
4	IBEREMBAL	12/06/2013

**SECTOR AUTOMOCIÓN:**

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	NUCAP EUROPE	15/05/2013
2	GESTAMP NAVARRA	15/05/2013
3	TI AUTOMOTIVIE	29/05/2013
4	ASIENTOS ESTEBAN	16/05/2013
5	FAURECIA	16/05/2013
6	DELPHI PACKARD ESPAÑA	22/05/2013
7	ZERTAN S.A.	31/05/2013
8	SKF ESPAÑOLA	10/05/2013
9	DEFONTAINE IBÉRICA	05/06/2013
10	GORVI	10/06/2013
11	DANA*	04/06/2013
12	KPF*	12/11/2013
13	FAGOR EDERLAN	19/11/2013
14	FAURECIA EXTERIORS*	17/12/2013

**SECTOR CONSTRUCCIÓN:**

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	SCHNEIDER ELECTRIC	23/05/2013
2	ROCKWOOL PENINSULAR, S.A.U.	20/05/2013
3	SAINT GOBAIN ABRASIVOS	11/06/2013
4	GUARDIAN NAVARRA, S.A.	21/06/2013
5	BASF	05/11/2013

Conclusiones obtenidas en dichas visitas:

Las empresas ven positiva la realización de este tipo de visitas y valoran la agilidad y profesionalidad del Gobierno de Navarra y Sodena.

Podemos concluir también que, en general, las empresas visitadas se encuentran en una buena situación, si bien es cierto que se trata de empresas de un tamaño importante y con un elevado porcentaje de exportación en sus ventas. Muchas de las empresas visitadas realizaron importantes ajustes en los primeros años de crisis, por lo que su capacidad actual está ajustada al mercado. Hemos podido comprobar que la financiación generalmente proviene del grupo, bien directamente o en forma de avales.

Concretamente, tras visitar a un total de 42 compañías, se ha detectado un riesgo importante de pérdida de empleo en únicamente una de ellas. 11 de ellas se han clasificado como "regular" ya que hay cierta incertidumbre sobre el futuro. El resto, 30, van bien y no parece que vayan a tener problemas en el medio plazo.

**SECTOR LOGÍSTICO**

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	FM LOGISTIC	06/06/2013
2	KWD ESPAÑA S.A.U.	06/06/2013

**SECTOR DEL PAPEL, EMBALAJES, ETC.**

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	SCA SPAIN	21/05/2013
2	MELTON	11/06/2013
3	EKA CHEMICALS IBÉRICA, S.A.	25/06/2013
4	SARRIÓPAPEL	27/06/2013
5	PAPERTECH	21/06/2013
6	SMURFIT KAPPA	08/05/2013
7	HEXACOMB	16/10/2013
8	KNAUF MIRET	22/11/2013

**SECTOR QUÍMICO**

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	CYGSA - COMPUESTOS Y GRANZAS, S.A.	12/06/2013
2	SCHMIDT-CLEMENS SPAIN SAU	25/06/2013
3	PROPISA	17/06/2013
4	SUPERFOS PACKAGING	18/06/2013
5	DOW CHEMICAL IBÉRICA, S.A.	19/06/2013
6	HUTSMAN ADVANCED MATERIALS	26/11/2013

**OTROS**

Nº	EMPRESA	FECHA VISITA
1	ZIRABA	03/06/2013
2	NISSAN FORKLIFT ESPAÑA	28/05/2013
3	KOXKA	18/09/2013

Sin embargo, consideramos que esta conclusión no puede ser extrapolada al resto de las empresas navarras, que en su gran mayoría son pymes con dificultades de acceso a la financiación y al mercado exterior.

Entre los aspectos que las empresas consideran como más problemáticos, destacan los siguientes:

- Aspectos laborales (coste laboral alto, flexibilidad laboral baja, alto índice conflictividad laboral, escasa cultura del esfuerzo y compromiso, dificultad para encontrar personas con formación específica, nivel inglés insuficiente).

- Aspectos administrativos y normativos, principalmente aspectos de des coordinación entre niveles de Administraciones.

- Aspectos infraestructuras y servicios

- Aspectos ayudas

- Aspectos coordinación con Universidades y CT

Concretamente, tras visitar a un total de 42 compañías, se ha detectado un riesgo importante de pérdida de empleo en únicamente una de ellas. 11 de ellas se han clasificado como “regular” ya que hay cierta incertidumbre sobre el futuro. El resto, 30, van bien y no parece que vayan a tener problemas en el medio plazo.

Sin embargo, consideramos que esta conclusión no puede ser extrapolada al resto de las empresas navarras, que en su gran mayoría son pymes con dificultades de acceso a la financiación y al mercado exterior.

Entre los aspectos que las empresas consideran como más problemáticos, destacan los siguientes:

- Aspectos laborales (coste laboral alto, flexibilidad laboral baja, alto índice conflictividad laboral, escasa cultura del esfuerzo y compromiso, dificultad para encontrar personas con formación específica, nivel inglés insuficiente).

tad para encontrar personas con formación específica, nivel inglés insuficiente).

- Aspectos administrativos y normativos, principalmente aspectos de des coordinación entre niveles de Administraciones.

- Aspectos infraestructuras y servicios

- Aspectos ayudas

- Aspectos coordinación con Universidades y CT

Es cuanto tengo el honor de informaren cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## Pregunta sobre las conclusiones generales del estudio sobre capacidad tractora de la industria

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las conclusiones generales del estudio sobre capacidad tractora de la industria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 9 de mayo de 2014.

Pamplona, 29 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito, presentada por D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 1315, de 29 de abril de 2014 (8-14/PES-00102), relativa al estudio sobre la capacidad tractora de la industria, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1. A la cuestión solicitada por el parlamentario sobre cuáles fueron las conclusiones generales, de forma más amplia y desarrollada, de dicho estudio se informa que:

Con motivo de la publicación y difusión del informe “Claves de la competitividad de la industria española” realizado por Pwc y patrocinado por Siemens el año pasado, se consideró muy interesante incorporar a los resultados de dicho informe datos comparables para la industria navarra (excluidas ramas energéticas) por la importancia que este sector tiene sobre la economía regional.

El trabajo realizado a finales del año pasado por el Servicio de Economía bajo el título “La competitividad de la industria; una comparativa de Navarra con el conjunto nacional” está basado íntegramente en el citado informe de Pwc y, gracias a la homogeneización conseguida en los datos presentados y a su desagregación en un número significativo de ramas manufactureras, es una herramienta óptima para el análisis de la evolución y competitividad de la industria navarra.

El trabajo se divide en tres partes diferenciadas. En la primera, a través de una serie de tablas comparativas, se mide la aportación de la indus-

tría a la economía a través de las macromagnitudes producción, valor añadido bruto, empleo y exportaciones, desde una perspectiva nacional y regional. Incluye, además, el cálculo por parte del Servicio de Economía de los multiplicadores de VAB y empleo de las distintas ramas industriales, siguiendo la metodología utilizada por Pwc para garantizar la comparabilidad.

En la segunda parte del trabajo se profundiza en el análisis de la competitividad de la industria a través de los elementos que más inciden en la misma: coste salarial por empleado, productividad, costes energéticos, inversión en I+D y tamaño medio de la empresa. Para todos estos determinantes, si la disponibilidad de datos lo permite, se presenta su evolución entre el año 2000 y 2011 así como su comparativa más reciente con España y la UE-15.

En el resto del estudio destaca una estimación del impacto que los aumentos en la productividad y el I+D de la industria podrían tener sobre el crecimiento de la economía de Navarra. Para ello se han utilizado idénticos parámetros de regresión que en el modelo aplicado por Pwc.

Entre las conclusiones que se extraen de este informe destacan:

1) La industria tiene una importancia fundamental en la economía navarra. En términos de VAB, el peso de la industria manufacturera asciende al 25,9% en el año 2011, más de diez puntos porcentuales que su aportación en España y la UE-15. Además, teniendo en cuenta sus efectos multiplicadores, el porcentaje del VAB que directa

o indirectamente está relacionado con la industria regional se amplía hasta un 42%.

2) Si se compara el efecto tractor que las manufacturas navarras ejercen sobre la economía en su conjunto, ocupa una posición de liderazgo respecto a la construcción, los servicios y las actividades primarias.

3) Relativo a la producción, las exportaciones industriales de Navarra se equiparan a las del conjunto nacional pero, netas de importaciones, dejan un notable superávit en Navarra.

4) En comparación con el conjunto nacional, la industria navarra es particularmente competitiva en Vehículos de motor, Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico y Maquinaria y equipo mecánico. Los indicadores analizados para la actividad de Metalurgia y productos metálicos son, en términos medios, los que más debilidad registran.

2. Asimismo, este parlamentario solicita que le sea enviado el estudio completo.

Se adjunta en archivo pdf dicho estudio.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

## **Pregunta sobre el proceso de negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el proceso de negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54 de 11 de abril de 2014.

Pamplona, 30 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita presentada por el Parlamentario Foral don Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, sobre el punto 9 del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 30 de diciembre de 2013 por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, para el ejercicio de 2014 (8-14/PES-78), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Actualmente, el Gobierno de Navarra mantiene una discrepancia con el Gobierno de España referente al cumplimiento del objetivo de déficit de 2013.

Por ello, se solicitó al Ministerio que no incluyeran la regularización del ajuste por IVA debido al cambio de comercialización de una importante empresa en el año 2012 en la determinación de las necesidades de financiación de la Comunidad Foral de Navarra en 2013, petición que por el

momento no ha sido atendida, y con la que nos mostramos en total desacuerdo.

Así se lo hemos comunicado al Ministerio en repetidas ocasiones, y hemos solicitado que se aplicara a Navarra un tratamiento análogo al que se les dispensó a las Comunidades Autónomas de régimen común con la regularización de los anticipos a cuenta correspondientes a 2009 y que tenían efecto en 2011.

A pesar de ello, todavía no hemos alcanzado un acuerdo definitivo con el Ministerio pero todavía seguimos con el proceso abierto hasta que no se produzca el cierre definitivo de los datos tal y como lo certifica la carta que se nos envió, el pasado mes de abril, desde el Ministerio en el que se especifica que “ este resultado debe considerarse provisional y será objeto de variación, tanto como consecuencia del proceso de revisión y contraste, actualmente en curso, como por los nuevos criterios del SEC 2010 aplicados al sector de las Administraciones Públicas”.

Por ello, estamos inmersos en cerrar este proceso de forma previa a iniciar el de la negociación de la aportación. Respecto a éste, debo informar que tendremos que tener en cuenta las nuevas previsiones macroeconómicas, que incluyen la actualización de la estimación del crecimiento de la economía navarra para 2014 de 1,1% y las mejores estimaciones de los ingresos de la Hacienda foral.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de mayo de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

